



ANEXO 5

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IES/IEST Y EEST PÚBLICOS

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU CONVOCA al proceso de encargatura de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Secretario Académico
2. Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias
3. Coordinador de Área Académica de Computación e informática
4. Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica (Por Función)
5. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad (Por Función)

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el Puesto de **Secretario Académico**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completa y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

Para el Puesto de **Coordinador de Área Académica**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completa y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Tener Título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la Institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia y/o vinculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al Programa de Estudios al que postula en los 05 últimos años.

Para el Puesto de **Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completa y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en algunos de los programas que oferta el Instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógicas son:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo a tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocadas será el siguiente:

PROPUESTA DE CRONOGRAMA

N°	ETAPAS	DÍAS MÁXIMO	FECHAS	
			INICIO	FIN
1	Convocatoria del proceso de difusión o publicación del proceso	07 días calendarios	01-12-2020	07-12-2020
2	Inscripción y Registro de los postulantes	05 días calendarios*	03-12-2020	07-12-2020
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación curricular	Hasta 03 días hábiles	08-12-2020	10-12-2020
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	11-12-2020	11-12-2020
	Presentación y Absolución del cuadro de méritos	02 días hábiles	14-12-2020	15-12-2020
	3.2 Elaboración y publicación del cuadro de méritos	01 día hábil	16-12-2020	16-12-2020
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 02 días hábil	17-12-2020	18-12-2020
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 03 días hábiles	21-12-2020	23-12-2020

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán ingresar a las pagina Web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma conforme a la que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del Instituto o escuela, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Los Olivos, 30 de noviembre del 2020



The image shows a circular official seal on the left, which is the emblem of the Ministry of Education of Peru. To its right is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, there is a printed name and title: 'Ing. Zenaida Adonila Flores Manrique' and 'Directora (a) del IESTP "MAC"'. The seal and signature are in blue ink.

Ing. Zenaida A. Flores Manrique
Directora General del IESTP "MAC"
DNI N° 07379167